



E D I C T O

Yo, **MARÍA DEL PILAR BARAZA DOMENE**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Vélez Blanco,

HAGO CONSTAR: Que a instancia de DOÑA JULIANA LÓPEZ RAMAL y DON PEDRO OLMEDO SORIA, se ha iniciado en esta Notaria, REQUERIMIENTO DE ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DEL DOMINIO DE BIEN INMUEBLE (ART. 209 DEL REGLAMENTO NOTARIAL) para justificar es dueño, en pleno dominio, y afectos catastrales, de la siguiente finca: -----

FINCA DE MARÍA. URBANA. Una vivienda y aparcamiento, en término de María, calle Hospital número dos, con una superficie de solar de veintitrés metros cuadrados (23 m²) y una superficie construida total de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m²). Se distribuye en planta baja y alta, la planta baja destinada a aparcamiento con una superficie de veintitrés metros cuadrados (23 m²) y la planta alta destinada a vivienda con una superficie de

veintitrés metros cuadrados (23 m²). -----

Linda: derecha entrando, Josefa Martínez Martínez; izquierda y fondo, Onofre Ruzafa Sánchez; y frente, calle de su situación. -----

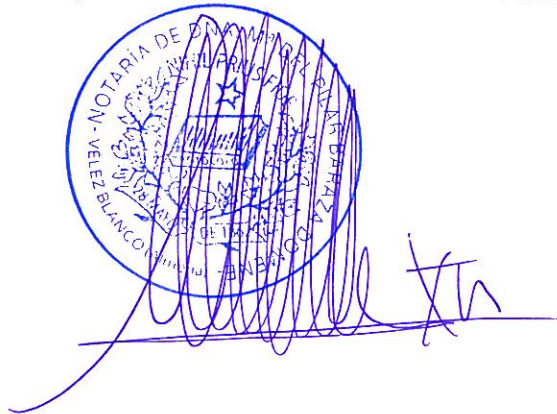
REFERENCIA CATASTRAL: 3742814WG7734S0001SG. ---

Actualmente pertenece a los requirentes, Doña Juliana López Ramal y Don Pedro Olmedo Soria, con carácter ganancial en virtud de compraventa privada a Doña Carmen Mateos Merlos ocurrida hace más de treinta años. -----

Titular de quien proceden los bienes o sus causahabientes si fueren conocidos: Doña Elena Mateos Sánchez. -----

Por tanto cualquiera que discuta la mencionada titulares deberá hacerlo saber en el plazo de veinte días, en la Notaría de Vélez Blanco, a partir de la publicación del presente Edicto en el Ayuntamiento.

Vélez Blanco, a 19 de enero de 2.022.

A circular notary seal for the Notaría de Vélez Blanco, featuring a star in the center and the text 'NOTARÍA DE VÉLEZ BLANCO' around the perimeter. The seal is heavily scribbled over with blue ink. To the right of the seal is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'JLN'.